ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	20 de junio de 2024
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	**SAMC-SEG-01315-2024 del 18 de junio de 2024**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICO AMBIENTAL –COOPROCONAS
C.C. o N.I.T.	NIT 807002270-9,
REPRESENTANTE LEGAL	Juan Carlos Buitrago Carreño ,
C.C. o N.I.T.	No. 88.212.640 expedida en Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANER Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO EL SOFTWARE, REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 599.760.000) M/CTE
PLAZO O DURACIÓN	.El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que se agote el presupuesto. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO pagará al contratista en pagos mensuales correspondiente al valor del contrato , previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato de acuerdo con lo

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

	establecido en el artículo 50 de la Ley 789 d41e 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el pago de los impuestos a que hubiere lugar
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual, el Municipio de San José de Cúcuta del Departamento Norte de Santander.
RUBRO	Rubro 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad , sociales y personales.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00002348 del 27 de mayo de 2024., expedido por el profesional especializado de la secretaria general del Departamento Norte de Santander
SUPERVISOR designación)	JUAN JOSÉ BOTELLO SANGUINO Profesional Especializado Jefe de Servicios Generales .
INTERVENTOR (Externo)	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	18 de junio de2024
Registro Presupuestal	00 002583 del 18 de junio de 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. **475 47 994000065962** expedida el 18 de junio de 2024 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia expedida el 14 de marzo de 2023	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$ 59,976,000.00	17/06/2024 hasta 30/04/2025
	Calidad del servicio u los bienes	$ 59,976,000.00	17/06/2024 hasta 30/04/2025

ACTA DE INICIO

EXPEDICION: 14/03/2023 aprobación:	Pago de salarios y Prestaciones Sociales	$ 59,976,000.00	17/06/2024 hasta 30/12/2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado N/A		Vigencia N/A
Otros (según el contrato):	N/A		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: JULIO CESAR SILVA RINCON , Ordenador del Gasto por delegación, JUAN JOSÉ BOTELLO SANGUINO Profesional Especializado Jefe de Servicios Generales, Supervisor del Contrato y JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO en calidad del representante legal de la empresa COOPROCONAS contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCON
ORDENADOR DEL GASTO

JUAN JOSÉ BOTELLO SANGUINO
SUPERVISOR

JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO
R/L COOPROCONAS

proyecto: Diana Gtiérrez Castro Asesora jurídico Externa – Sec General
Reviso: Luis Alberto Gómez Angulo
Profesional Especializado Código 222 Grado 13

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

COPIA CONTROLADA